



**Provincia del Neuquén**  
2024

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-02947924- -NEU-POLICIA - LICITACIÓN PÚBLICA RACIONAMIENTO ELABORADO - COMISARÍAS DE NEUQUÉN -

---

**VISTO:**

El Expediente Electrónico EX-2023-02947924- -NEU-POLICIA del registro de la Mesa General de Entradas y Salidas de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el expediente consignado en el Visto, se tramita la adquisición de racionamiento elaborado con comida destinado a los detenidos alojados en las Comisarías de la ciudad de Neuquén;

Que las raciones constan de desayuno, almuerzo y cena, siendo éstas comunes y especiales para aquellas personas que padecen diabetes, insulino-dependientes, y afectados por el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH);

Que resulta necesario proceder a la adquisición de doce mil seiscientos (12.600) viandas, a fin de dar cumplimiento a las garantías de la Ley de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad 24.660;

Que obra en las constancias del expediente, Pedido de Suministro N° 8371, con las especificaciones pertinentes de los insumos a adquirir, como anexo del mismo;

Que la modalidad de entrega será en un plazo de ciento veinte (120) días, a partir de la recepción de la orden de compra, bajo la modalidad de entregas “parciales diarias”;

Que el monto de la contratación se estima en la suma de pesos doscientos un millones seiscientos mil con 00/100 (\$201.600.000,00), por lo que resulta necesario realizar un llamado a licitación pública;

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente, a la cual se afectará la erogación pretendida;

Que han tomado debida intervención la Dirección Administración y la Asesoría Letrada General, ambas de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, y la Dirección Provincial de Legal y Técnico del Ministerio de Seguridad;

Que por lo expuesto, corresponde proceder a la emisión de la presente norma, autorizando el llamado a licitación pública de acuerdo a lo establecido en los Artículos 1° Inciso a) y 2° Inciso a) del Decreto DECTO-2023-931-E-NEU-GPN, modificatorio del Decreto N° 2758/95 - Anexo II del Reglamento de

Contrataciones de la Provincia del Neuquén;

Por ello;

## EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

### DECRETA:

**Artículo 1º:** AUTORIZÁSE a la Dirección Administración de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, a efectuar el llamado a licitación pública, cuya numeración determinará en su momento el sistema SA.FI.PRO., para la adquisición de racionamiento elaborado con comida destinado a los detenidos alojados en las Comisarías de la ciudad de Neuquén, por un período aproximado de ciento veinte (120) días, a partir de la recepción de la orden de compra.

**Artículo 2º:** APRUEBASE el modelo de Pedido de Presupuesto y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, por las que se regirá el llamado a licitación pública, que como documento **PLIEG-2024-00123912-NEU-FINAN#POL** forma parte de la presente norma.

**Artículo 3º:** FACÚLTASE a la División Contrataciones del Departamento de Finanzas de la Dirección Administración dependiente de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, a fijar la fecha, hora y lugar del acto de apertura de sobres correspondiente a la licitación pública indicada en el Artículo 1º de la presente norma.

**Artículo 4º:** Por la División Contrataciones del Departamento de Finanzas de la Dirección Administración dependiente de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, **DESÍGNASE** a los/as integrantes de la Comisión de Preadjudicación, de conformidad con el Artículo 39º del Decreto N° 2758/95 - Reglamento de Contrataciones de la Provincia del Neuquén.

**Artículo 5º:** El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma será atendido con cargo a la siguiente partida del Presupuesto General Vigente:

Juri	SA	Unor	Cpn1	Cpn2	Cpn3	Fina	Func	SFunc	Inc	Ppal	Ppar	Spar	Fufi
3	D	03	36	00	00	02	02	00	02	01	01	00	1111

Por un monto aproximado de pesos doscientos un millones seiscientos mil con 00/100 (\$201.600.000,00).

**Artículo 6º:** PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial y en el sitio web oficial de la Provincia del Neuquén, el presente llamado a licitación pública, de acuerdo al reglamento vigente.

**Artículo 7º:** El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad.

**Artículo 8º:** Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.